

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 332

PRECIO DE SUSCRICIÓN.—En Alicante: un mes 7 rs. Un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. Un trimestre 40.—Números sueltos 1 cuartos.

Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle de Guzman 1.º y en la redacción Victoria 3.º En París, C. A. Saavedra, rue de Talhouet 33.

Jueves 29 Abril 1869.

A UN CREDITO.—A precios convencionales.—A los suscriptores se les hace una rebaja de 10 por 100.—Pago anticipado.

COSTOS DE SUSCRICIÓN.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera o por parte que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publicuen.

AÑO IV.

Continua la lista de suscriptores abierta en este gobierno de la provincia para la redención de los jóvenes sujetos al actual reemplazo.

REALES.

Suma anterior	11.686
D. Antonio Vidal	200
Justo Ureña, sub-inspector de comunicaciones	200
Total	21.086

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto oficial de la sesión celebrada el dia 24 de abril de 1869.

Se leyó una proposición que decía:

“Pedimos a las Cortes se sirvan tomar en consideración la siguiente proposición:

“Las Cortes Constituyentes declaran haber sabido con profundo disgusto la conducta subversiva e inconveniente del pro-capellán mayor de Palacio, patriarca de las Indias.”

Palacio de las Cortes 24 de abril de 1869.

—Vicente Romero Giron.—José María Carrascon.—Vicente Morales Díaz.—Federico Macías.

—Marcos Orús Ruiz.—
En su apoyo dijo:

El señor ROMERO GIRON. Parece imposible que en las Cortes Constituyentes de 1869, para no lastimar las prerrogativas que se dicen de personas respetables, haya sido necesario hacer la historia de la revolución y poner en tela de juicio los poderes revolucionarios. Parece imposible que haya sido necesario olvidar los principios más claros del derecho canónico para defender aquí la subsistencia de las regalias que antes eran de la corona, y que ahora podrán ser regalias de la nación, y que los actos del gobierno provisional, hoy Poder ejecutivo, hayan quedado completamente ineffectivos, pues eso es lo que se desprende de los hechos referidos por el señor Rojo Arias, así como también de lo que con sentimiento he oido de los labios de los señores ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda.

Ha habido órdenes de la junta revolucionaria, ha habido órdenes del gobierno provisional, ha habido órdenes del Poder ejecutivo, y todas han sido desobedecidas por el señor patriarca de las Indias.

Ha habido más, a esta persona se le ha exigido que entregara ciertos fondos o tesorías que pertenecían al patrimonio, y se ha negado a ello, llegando hasta el punto de ir contra la revolución que ha declarado caída la dinastía de los Borbones, y ese señor patriarca se sigue llamando monarca mayor, sin duda de don Francisco de Asís.

Esta sencilla historia de los hechos basta para apoyar la proposición y para que comprendáis, señores diputados, que puesto que por las razones indicadas no es posible hacer otra cosa, la única solución que las Cortes Constituyentes pueden acordar es la de declarar que han visto con sumo disgusto la conducta inconveniente y subversiva del patriarca de las Indias del pro-capellán mayor de S. M.

El señor ministro de la GUERRA. El Gobierno no puede aceptar la proposición, porque la considera inoportuna e inconveniente. Y dicho esto, añadiré que no sé en qué se puede apoyar el Sr. Romero Giron para hacer las calificaciones tan absolutas que ha oido a la Cámara, respecto a la desobediencia del señor Patriarca de las Indias al Poder ejecutivo.

Yo, que tengo relaciones con esa persona por su igualdad de vicario castrense, aseguro que no he tenido el menor motivo de quererlo; lo mismo asegura el señor ministro de Gracia y Justicia y los demás ministros. Señores, no nos dejemos arrastrar de actos que parecen de despecho y de venganza; si esa proposición se aprueba, podría decirse que éramos renegocios; y debemos evitar que pueda hacerse semejante apreciación de nuestra conducta. No tengo más que decir.

El Sr. ROMERO GIRON. Yo no he sentido hecho alguno ni he formulado apreciaciones por mi propia cuenta; digo más; yo ignoraba los hechos referidos por el Sr. Rojo Arias, pero en vista de sus explicaciones y de las que han dado los señores ministros, que se me han parecido satisfactorias, he formado mi juicio, que ha sido natural y espontáneo, proponiendo en seguida la única solución que creo puede adoptar la Cámara en este momento, según está presentado el punto.

El Sr. PRESIDENTE. El señor presidente del Poder ejecutivo tiene la palabra.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO. Yo admiro la suprema inteligencia del Sr. Romero Giron; hasta la evidencia ha sido

convencido por las palabras del Sr. Rojo Arias. Si de esta manera se juzgan los hechos, si de esta manera se tratan los negocios graves del Estado, ¿qué porvenir nos aguarda? Como responderemos a la misión que el país ha confiado a estas Cortes?

Yo declaro que no he tenido conocimiento de todas esas cosas que ha revelado el señor Rojo Arias. ¿Y qué es lo que la prudencia más vulgar aconseja? La prudencia más vulgar aconseja que el Gobierno, con los antecedentes y con la historia de lo que ha pasado aquí, forme un expediente, se informe de los hechos y traiga, con la lealtad, con la sinceridad que acostumbra, el expediente o la resolución que en su vista adopte, para que las Cortes abren como lo tengan por conveniente.

Perdemos a las Cortes se sirvan tomar en consideración la siguiente proposición:

“Las Cortes Constituyentes declaran haber sabido con profundo disgusto la conducta subversiva e inconveniente del pro-capellán mayor de Palacio, patriarca de las Indias.”

Palacio de las Cortes 24 de abril de 1869.—Emilio Castellar.—Edmundo Palanca.—Gonzalo Serracílara.—Estanislao Figueras.—José Paul.—José María Orense.—Froilan Noguero.—Federico Rubio.”

El señor PRESIDENTE. Orden, señores, va a continuar la discusión.

No habiendo consentido los señores de la minoría que se retirara la proposición, y habiendo completado el número de firmas que exige el reglamento, se va a preguntar si se toma en consideración.

El señor ORENSE. No está apoyada.

El señor PRESIDENTE. Está ya apoyada.

El señor ORENSE. Todo diputado tiene derecho para pedir la lectura de documentos que importan a la discusión, y usando yo de ese derecho, pido que se lea la declaración que hizo el general Serrano cuando las Cortes le confirieron el Poder ejecutivo, y la que hizo dicho señor dos a tres días después manifestando que acataría la voluntad de las Cortes. Mal modo de acatar la voluntad de las Cortes es el venir hoy con una amenaza como la que nos ha hecho!

El señor PRESIDENTE. Orden, no tiene S. S. la palabra.

El señor ORENSE. Por lo demás, exijo....

El señor PRESIDENTE. No tiene S. S. la palabra, orden, orden.

El señor ORENSE. Es que he pedido que se lean documentos.

El señor PRESIDENTE. Ya lo hemos entendido. No hay para qué leer esa declaración que S. S. desea, porque la conoce todo el mundo, y además el señor presidente del Poder ejecutivo la ha repetido en el día de hoy y la está repitiendo. Pero cuando juzgue que no se encuentra en condiciones para continuar mandando, ha de continuar a la fuerza.

El señor ORENSE. Pido la palabra para contestar a S. S.

El señor PRESIDENTE. Puede su señoría hacerlo.

El señor ORENSE. Yo concibo que si las Cortes adoptan una determinación que chocaría a la conciencia del general Serrano, yo concibo, repito, que dejaré el Poder; pero lo que no concibo en S. S. es que para tener mayoría en una cuestión dada haga ninguna clase de amenaza, ni directa ni indirecta. Eso es lo que se llama hacer una cuestión de gabinete, y eso es lo que yo no le concedo.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO. Pido la palabra para usar de ella brevemente.

El señor PRESIDENTE. La tiene V. S.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO. En primer lugar, me considero aquí depositario del honor de todos los españoles, y el honor de ese español, de ese alto funcionario puede quedar moralmente vulnerado, y yo creo que debe investigarse antes si hay bastante motivo para ello. En segundo lugar, yo les doy respetuosamente la satisfacción más cumplida a las Cortes si creen que les ha faltado. (Muchos señores diputados: no, no.) En tercer lugar, yo no vengo aquí ni puedo venir a imponer a nadie, y menos a la majestad de la Asamblea.

En tercer lugar, ¿cómo he de querer yo imponer mi voluntad de ningún modo a los señores diputados para que desecharan esta proposición, cuando si algún deseo tengo es en todo caso el de dejar el poder, es el de dejar este puesto que me han conferido las Cortes; este puesto cuya inmensa responsabilidad, cuyas grandes fatigas me abrumarán? (El señor marqués de Albaide hace un signo dubitativo.) Crealo o no el señor marqués de Albaide, me es indiferente. Yo declaro que es un gran sacrificio el que hago por mi país al cumplir el mandato de las Cortes permaneciendo en este puesto. Yo no he querido violentar a la mayoría, ni mucho menos amenazar a nadie, porque esto no está ni en mis hábitos, ni en mis costumbres, ni en mi educación, ni en mi conciencia.

El señor MARTOS. Pido la palabra para hacer una pregunta al Poder ejecutivo relativamente a esta cuestión, para cuando el señor presidente crea conveniente concedérme la

El señor PRESIDENTE. Después que se vota la proposición, se la concederá a S. S.

El señor MARTOS. Señor presidente, me parece de gran oportunidad que se sirva concedérme la palabra, porque habrá de ir acompañada de una escitación a la Cámara, y muy especialmente a la fracción republicana.

El señor PRESIDENTE. Puede ser de gran oportunidad la pregunta de S. S., pero es contraria al reglamento, y S. S. comprende que en este puesto yo no puedo ser más que el guardador de lo que él establece.

El señor MARTOS. En ese caso si tiene a bien usar de esa deferencia para comprobar a V. S. tenga la bondad de hacer la pregunta a la Cámara, para ver si me permite hacer uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE. Perdone S. S. Como

con lo que propone S. S. se infringe el reglamento, habrá que consultar a la Cámara en este sentido para que S. S. haga uso de la palabra.

El señor SECRETARIO (Llano y Persi). Las Cortes conceden al señor Martos la facultad de hacer la pregunta?

El acuerdo fué afirmativo.

El señor PRESIDENTE. Puede V. S. hacer la pregunta.

El señor MARTOS. Pregunto al poder ejecutivo si cree que para de hoy en quince días podrá dar cuenta a la Asamblea de la resolución que haya adoptado en el expediente sobre la conducta del Patriarca de las Indias;

y para el caso de que el Poder ejecutivo no crea que en ese tiempo pueda dar cuenta a la Asamblea, así como para el día que no satisface, en mi humilde opinión, las necesidades de la revolución la resolución que adopte en ese expediente, anuncio una interpelación sobre la proposición que nos ocupa.

Dicho esto, espero del patriotismo de todos, y especialmente de la fracción republicana, que retire esa proposición.

El señor PRESIDENTE. El señor presidente del Poder ejecutivo tiene la palabra.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO. Señores diputados, el gobierno no quiere ruir con una respuesta la votación de la proposición, sino que por el contrario, la deseas; pero el gobierno quiere cumplir con su deber, quiere cumplir con este sacrificio, más que de él exige la patria; esta es una consideración más alta que todas las consideraciones.

Dentro de quince días, la resolución que se haya adoptado en el expediente instruido, y los documentos que sean necesarios, se traerán y se pondrán en conocimiento de las Cortes para que acuerden lo que tengan por conveniente.

El señor PRESIDENTE. El señor Martos tiene la palabra.

El señor MARTOS. Doy gracias al señor presidente del Poder ejecutivo por la manifestación que acaba de hacer.

El señor CASTELAR. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. La tiene V. S.

El señor CASTELAR. Señores diputados, el Gobierno no quiere ruir con una respuesta la votación de la proposición, sino que por el contrario, la deseas; pero el gobierno quiere cumplir con su deber, quiere cumplir con este sacrificio, más que de él exige la patria; esta es una consideración más alta que todas las consideraciones.

El señor PRESIDENTE. Queda retirada.

El señor GARCIA LOPEZ. Ante la interpelación al Poder ejecutivo sobre la política general con que rige al país, y que la minoría republicana califica de gravemente peligrosa para los intereses nacionales, y para la revolución, que el Poder ejecutivo tiene obligación de servir con decisión y fidelidad.

El señor ministro de FOMENTO. El Gobierno está dispuesto a contestar en el auto a la interpelación del señor García López.

El señor GARCIA LOPEZ. Señores diputados, es deber de las minorías velar por los intereses del país que representan, y exponer ante las Cortes los males que a la patria afligen, para que las mayorías corrijan los desatinos que los Gobiernos de infaltable memoria, aprovechó la iniciativa de algunos caudillos para dar impulso a una revolución que había de lavarla de la lepra que la corroía, teniendo la patria en estas circunstancias la doble ventaja de atravesar el periodo de las turbulencias en medio de una paz y orden admirable.

Pero cosa singular cuando se entró en el periodo gubernamental, cuando se encargó el Gobierno provisional de regir los destinos del país, entonces, y solo entonces, comenzaron los disturbios, la inquietud y la alarma; y entonces data el malestar que todos sentimos. Y ¿sabéis por qué? Porque el Gobierno provisional, luego Poder ejecutivo, en vez de inspirarse en los sentimientos liberales del país, en las necesidades que venía a satisfacer la revolución, adoptó un sistema de política semejante a los seguidos por las administraciones anteriores. Yo podría presentar mil ejemplos en corroboración de esta verdad; pero no necesito hacerlo, porque hoy

mismo, en este augusto recinto, se ha dado lugar a que se citen otros más elocuentes, que hacen que yo olvide los de que iba á ocuparme.

Señores, como no ha de existir esa inquietud, cuando esta misma tarde ha descendido el Poder ejecutivo de toda su elevación por guarecer á un capellán que es tal vez instrumento de la reacción borbónica y que empezó no acatando á la junta de Madrid? Todo un Poder ejecutivo, tan valiente para combatir los instintos revolucionarios, se ha sobreseguido porque la Cámara pudiera dar un voto de censura al limosnero de doña Isabel de Borbón! Recuerdo que el señor Presidente del Poder ejecutivo, entre otras frases que no han llegado hasta mí, decía dirigiéndose al «el arrogante señor García López.» García López es arrogante, señor presidente, para combatir la reacción que se ha enroscado en el trono del poder, así como el Poder ejecutivo es sumiso ante la reacción y arrogante con los pueblos que invocan su libertad.

Porque no hay que engañarse; el Patriarca era una persona intimamente unida á la familia reinante en Setiembre, y esa persona, que dispone de inmensos recursos, está en Madrid contrariando, por lo que aquí se ha dicho, las aspiraciones de la revolución; pero esto tal vez bastaba para que el presidente del Poder ejecutivo y el señor ministro de la Guerra se hayan levantado y hayan dicho con asombro general, sobre todo el primero: «Si eso se vota, yo me retiro.» Vaya un respeto á las Cortes Constituyentes!

Si se hubiera hablado de sucesos de Jerez, de Cádiz ó de Málaga, estarían dispuestos á que se desarrollara la persecución y á una matanza de que nos han dado ya triplicado ejemplo. No ha de tenerlos esto recelosos? Y si se agrega el desacato con que viene gobernando, nadie puede prever hasta dónde podrá llegar este recelo y esta inquietud. En la parte civil y económica, qué defraudadas no han quedado las esperanzas de la nación! En vez de aminorar los presupuestos, en vez de estudiar un nuevo plan de tributos, ha sostenido esos presupuestos monstruosos. ¿Qué digo, que ha sostenido! Los ha aumentado, los ha duplicado en los gastos, porque es sabido que en los seis meses que cuenta en el mando ha consumido 3.500 millones de reales. Se han sostenido las contribuciones con grandes recargos, y se ha impuesto ese odioso tributo de la capitación, que si se cobra, será con no escasas turbulencias; y sobre la capitación y los recargos han venido dos empréstimos considerables, de manera que el Gobierno que parecía estar llamado á hacer economías y reformas, ha prescindido de todo y marcha desatendido por el sistema rutinario de Gobiernos anteriores, con la diferencia de que aquéllos, con un presupuesto de 3.500 millones vivian año y medio, y el actual en seis meses ha despilfarrado lo que constituirá la riqueza del país para cubrir sus gastos por un tiempo ilimitado.

Debié tambien haber estudiado la parte diplomática, haber examinado el estado de nuestras relaciones diplomáticas, hermanándolas con los principios de la revolución; pero en vez de hacerlo de este modo, ha empezado por sostener todas las plenipotencias, muchas innecesarias, obras de puro lujo, y las ha hecho servir por personas que no estaban identificadas por completo con nuestras aspiraciones, dándose lugar á que hoy se considere ya en el extranjero esta situación como se consideraban las anteriores. Se han creado una serie de diplomáticos inútiles, porque no han correspondido á la altura de su misión. Para qué nos ha servido la plenipotencia en Portugal, por ejemplo cuando España ha visto expuesta su honra ante el desdén de un príncipe extranjero? Cuanto D. Fernando de Coburgo pudo llegar á entender que había aquí predisposición á ofrecerle la corona de España, cómo nuestro ministro en Lisboa no se apresuró que no estaba dispuesto á aceptar esa corona? Una de dos: ó nuestro gobierno sabía ya esto por el plenipotenciario español en Lisboa, ó no: si no lo sabía, prueba será de que ese representante no está á la altura de la misión que desempeña; y si lo sabía, cómo el gobierno no evitó que llegaran á conocer esas promesas, para que se adelantara á rehusarlas?

No hay que decir que esto fuera un secreto en la nación vecina, ni que ese acto fuera motivado por la política del ministerio portugués, porque al ministro de Estado se le ordenó por el mismo D. Fernando que expidiera el telegrama que se ha llamado de las calabazas.

No es solo Portugal, señores, donde se nota la falta en el servicio. En Francia, donde tanto se conspira contra España y se están preparando grandes planes para alterar la paz, nuestra embajada está abandonada. No culpo de ello al señor Olózaga, que segun mi entender continúa siendo embajador, y si no continúa, lo siento, porque allí podría lucir sus talentos; pero si no sigue al frente de esa embajada, resulta un doble cargo para el gobierno. ¿Qué hace éste que nos tiene allí sin representante? Así, mientras el digno embajador en París nos proporciona la satisfacción de verle entre nosotros dispuesto á sostener la monarquía hereditaria con sus atributos, y acaso acaso la unidad católica, aquél importante puesto se encuentra vacante. Donde quiera que el poder ejecutivo tenía una persona dignísima, ha dimisido, y en otros pueblos son inhábiles, porque no saben evitar deseños, bochornos y afrontas que hemos tenido que sufrir.

Y si desendemos al ministerio de la Go-

bión puede volver. A quien le ocurrirá una monarquía sin rey preconcebida?

Y que no pueda hacerse así, lo están demostrando los hechos. Habeis buscado un principio extranjero; suspíralo por la unión ibérica, decíais que D. Fernando de Portugal la realizaría. Otra ilusión! El principio de las grandes nacionalidades no se realiza por la ambición de los reyes, sino por el interés de los pueblos. Así ese noble pueblo portugués, que desea la unión, aguarda para hacerlo la fórmula de la república federal, que vendrá antes de lo que pensais, con perdón del señor ministro de Fomento.

A qué, pues, acudir á D. Fernando, si no había de aceptar, ni realizarse la unión?

Tampoco quiere decir nada que el señor ministro de Marina y el señor presidente del Poder ejecutivo tengan su rey, ni que el señor Olózaga tuviera el suyo, porque el duque de Montpensier es otro de los candidatos más imposibles, puesto que lleva consigo los males inherentes á dos ramas, la de Orleans y la de los Borbones. Además es extranjero y nada ha hecho en interés de España. Por otra parte, no haría más que provocar una guerra estranjera y otra civil.

El emperador de los franceses haría cuanto en su mano estuviera para impedir ese suceso; y los sentimientos de la familia de Borbón no se sublevarían más que con nada ante la idea de que el duque de Montpensier fuera rey de España, ó más bien de la unión liberal.

Si todo esto era imposible, y no había otros candidatos, já qué empeñarse en crear una situación monárquica antes de convocar los comicios, y ponernos en el caso de ir por los mercados extranjeros pregonando la corona de España? Esto es indigno de una nación que registra en sus anales tan gloriosas hazañas.

Pues, todo esto se lo debemos al Poder ejecutivo, antes gobierno provisional; á su conducta torpe, desacertada y antipatriótica. Y no sólo se procede así, sino que se obra en todo fuera de lo que la razón aconseja. Las habilidades de los señores que nos gobiernan se reducen á llevar á los individuos de la mayoría al senado, á esos conciliabulos misteriosos, sinoir la opinión de la minoría republicana, ni la de los absolutistas, ni aún la de los señores prelados que tan presente la tienen para otras cosas, y es menester que tengáis en cuenta que hoy los reyes no se crean ni se imponen por la voluntad de 200 diputados, sino que han de venir por aclamación popular. Por tanto, señores, yo no me cansaré de repetir que si este ministerio no alcanza más, si no tiene hombres de mayor habilidad, debiera dejar ese puesto á otros más afortunados.

Recuerdo con este motivo que en otra ocasión el señor presidente de esta Cámara, desde estos bancos en que tanto ha desplazado sus altas dotes oratorias, exclamaba: «Son esos todos vuestros hombres de Estado? Esto sucedía en el bienio de 1854 á 1856, época que nunca recordaremos bastante, por los puntos de conexión que tiene con la presente. También existía entonces el dualismo dentro del Gobierno y se celebraban conferencias, y se decía que todo estaba arreglado, y así se nos entretuvo dos años, y el resultado final ya lo sabéis. De la paridad que existe entre vosotros y otros tiempos (no deducis lo mismo que decía entonces el señor Rivero?) Son esos todos vuestros hombres de Estado? No veis que habeis hecho todo lo posible para que la revolución se escapase de vuestras manos? Por esto es imposible que el ministerio continúe, puesto que no vemos propósito de enmienda en sus desaciertos, y en vosotros está poner un correctivo á la inquietud de que al principio os he hablado, y que resulta de su conducta. Cómo han de recaer aquí soluciones prácticas, cuando los hechos están demostrando que no temen monarca, á pesar de que el señor ministro de Fomento aseguraba lo contrario?

El señor ministro de la Guerra manifestaba también otro dia que en la conciencia de los diputados estaba el monarca que habían de votar; pero muy poco tiempo ha bastado para demostrar que no existía semejante candidato. Y si le tuvierais reservado, sería un doble crimen ocultarlo á la mayoría, que tiene derecho á saberlo. No existe semejante monarca; lo que existe es un dualismo que la mayoría quiere ocultar y matar; pero intenta un imposible, porque hay hechos que revelan una profunda división dentro del Poder ejecutivo. Hace poco hemos disentido y votado el sufragio universal; lo combatí un diputado importante de esta mayoría, y al votarse nominalmente se abstuvieron de hacerlo algunos otros, entre los que requerido á los señores Caballero de Rodas, Izquierdo y otros muy distinguidos de la unión liberal. Este hecho es significativo.

Además ha condido una noticia importante que viene á agravar la situación política. Periódicos bien informados aseguran que el duque de Montpensier viene á Sanlúcar de Barrameda. Yo sé que vive lejano de su patria adoptiva; pero hay personas que por sus condiciones especiales no pueden obrar así, ó que viendo cometan un acto de imprudencia, puesto que pue de decirse que vienen á arrojar un guante de provocación.

Quereis otra prueba de la preponderancia del sistema de partido que se sigue en las esferas del poder? Nadie ignora la excisión que se ha promovido con la proposición de exclusión al trono de todos los Borbones; todos sabrán lo que ha pasado, las importantes conferencias que con este motivo se han celebrado, y aunque se diga que los progresistas han sacrificado sus convicciones en aras del liberalismo, esto será solo para evitar lo que ya empezaba á suceder esta tarde.

Pero de todo esto se deduce que es imposible que sigamos como estamos, y lo preciso es, si no tenemos monarca, como no le tenemos, que vengáis á reconocer y proclamar que la república es la única forma de gobierno para esta nación. Nosotros no lo queremos por nuestro interés, ni por ocupar el poder, ocupadle vosotros: nosotros nos limitaremos á daros nuestro apoyo. O la restauración, ó la república; ha dicho el Sr. Figueras, y esto es lo único que puede consolidarse. No hay que hacerse ilusiones: aquí no cabe ya más que fundar la república, que vosotros podréis representar. Meditad esto; considerad que si confiáis en sacar incólume la nave del Estado por el derrotero que habeis emprendido, va á ser muy triste vuestro desengaño.

Ya se ha visto lo que el Gobierno ha hecho en seis meses en que no ha acertado á dar tranquilidad al país. Si esto ha hecho, qué queréis que haga en adelante, cuando la división perturba á sus individuos, y se miran unos á otros con recelo y se oyen con prevención?

Es preciso, pues, que hagáis un esfuerzo y que os intereses más por el bien de la patria que por dar culto á caprichos inconvenientes e injustificados, porque no puede calificarse de otro modo el querer imponer un candidato que la opinión pública rechaza. Cuando el Gobierno ve que á pesar de sus buenas intenciones lo hace mal, la conveniencia del país le aconseja que deje el puesto á otros hombres más hábiles. Realizad, pues, ese acto de patriotismo, y apartareis á la patria del borde del abismo á que la habeis conducido. No se diga que la casualidad nos gobierna y que la imprevisión es su ministro.

Contestó al señor García López el señor ministro de Fomento, y después de rectificar ambos oradores, se suspendió esta discusión.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de Constitución.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

ALICANTE 29 ABRIL 1869.

SECCION EDITORIAL

CONSIDERACIONES.

Sabido es de todos el modo con que se ha llevado á cabo la revolución de setiembre y el asombro que causó á la Europa, no solo la rapidez en su ejecución, sino los resultados inmediatos que produjo, y la sensatez y cordura manifestadas por este pueblo generoso.

Los reaccionarios de los dos bandos que hoy procuran apoderarse de la gobernanza del país, y que han lanzado el anatema sobre todos los que han contribuido á aquel resultado, creen, que porque no hubo lucha para arrajar del trono á la persona que lo ocupaba, no ha sido un cambio radical y profundo en la manera de ser de esta nación, tanto tiempo oprimida y subyugada por su despótico y arbitrario mando.

Esto que consideramos sumamente lógico, dadas las condiciones y los instintos de los carlistas e isabelinos, que solo gozan con el esterminio y la sangre, nos prueban más y más que el orden de cosas establecido en España, no es debido al azar, ni á la casualidad, sino al íntimo y profundo convencimiento que hacia tiempo estaba encarnado en todos los que amábamos la prosperidad y ventura de nuestra patria.

Esa gente que bien pudieran llamarse anti-patriótica y anti-española, que debía estar agradecida por no haber planteado la revolución el sistema terrorífico, que es consecuencia inmediata á todo movimiento de esta naturaleza, se muestra por el contrario altiva e insolente con los vencedores, y procurando inmiscuirse en los asuntos confiados á ella, que solo pueden resolverse por un criterio verdaderamente revolucionario, quiere hacer infructuoso todo lo que hay de más patriótico de más grande, la consolidación de la libertad en todas sus más latas manifestaciones.

No queremos entrar á considerar si el sistema seguido de tolerancia y perdón es mejor ó peor que el otro que indicamos.

No es ese nuestro ánimo, y además de nada serviría hoy nuestra opinión por cuanto ya es un hecho consumado.

Pero cuál ha sido la conducta de los partidarios, tanto de la dinastía caída, como de los llamados legitimistas?

Apenas repuestos del susto que el tremendo golpe,—que ellos tenían muy lejano,—les causó, y tan luego como se convencieron de que su estrepitosa caída no les había originado lesion ni daño de importancia, dieron principio á sus trabajos de zapa, valiéndose de todos los medios de que disponen, y aprovechándose al mismo tiempo del buen terreno en que los liberales se habían colocado.

Claro y palpable es el plan de la reacción, ingiriéndose en las filas de los liberales, y adoptando unas veces el gorro frigio, y otros trabajando descaradamente, con objeto de provocar, si no el triunfo de sus liberticidas ideas, al menos la desunión entre todos los elementos que han contribuido al triunfo de la revolución.

Sabido es que desde la aparición del Eco, no dejamos uno y otro día de llamar la atención de los liberales todos; y aunque se nos tache de recalcitrantes, volvemos á dar la voz de «Alerta», hoy que, según las noticias recibidas, se han descubierto grandes conspiraciones carlistas, que no dudamos ni un momento sean sofocadas al nacer, con toda la energía que dá la razón y la justicia de la causa que venimos defendiendo.

Alerta, y unión, y el triunfo de la revolución está asegurado. No lo olviden nuestros correligionarios.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL "ECO"

Señor director del Eco de Alicante.

Madrid 27 de abril.

Muy señor mío y apreciable amigo: Accediendo á la cortés invitación con que me honra, y venciendo el natural temor que mi insuficiencia me inspira, me decido á escribir la correspondencia que me pide para su ilustrado periódico, pues no de otra manera puedo corresponder dignamente á las galantes frases que me dedica, y merecer la indulgencia que necesitan el escaso interés que puedo dar á mis cartas, y el desaliento de su redacción.

Dicir á Vd. que la marcha política predominante en las esferas gubernamentales satisface por completo las aspiraciones de los elementos todos que en mas ó en menos han contribuido á la gloriosa revolución de setiembre, sería faltar á la verdad á sabiendas, y por más que yo crea firmemente que, dadas las circunstancias en que se encargaron de la gestión de los negocios públicos los actuales ministros, y el immense cùmulo de dificultades de todo género, grandes, insuperables casi algunas de ellas, como la de hacienda por ejemplo, con que tuvieron que luchar desde un principio, por más que yo crea, repito, que la obra del gobierno provisional, después Poder ejecutivo, es altamente meritaria y patriótica, es lo cierto que no ha logrado satisfacer todas las aspiraciones, produciendo momentos de crisis que se han resuelto siempre, ó más bien se han ido aplazando, por la dificultad misma que presentaba su solución.

Pero el mal existe siempre, y por consecuencia, las dificultades volverán á presentarse á cada momento latentes y avasalladoras, bastando a ponerlas de manifiesto la más pequeña cuestión que se debata, á la cual servirá de pábulo para engrandecerla esa misma necesidad de una solución más en armonía con las aspiraciones que la revolución entraña.

Esto es un mal, y un mal grave, porque es inclinado á producir conflictos, que no siempre se resuelven sin que algo se quebre el prestigio del Poder ejecutivo, que hoy más que nunca necesita de toda su fuerza para vencer los embates de los enemigos de la revolución y del actual orden de cosas.

Un ejemplo de esto es la borrasca parlamentaria producida por la interpelación del consecuente liberal diputado de la mayoría señor Rojo Arias sobre la incalificable conducta del ex-procapellán mayor de Palacio y Pá-

triarcha de las Indias. No me estiendo en esto, porque ya por la sesión á que me refiero, publicada en las columnas del Eco, habrán podido juzgar sus lectores de la verdad de mi apreciación, como también del poco tacto en que la diferente manera de apreciar la cuestión revolucionaria, hizo incurrir á alguno de los impugnadores de la interpelación.

Ayer hubo otra sesión acalorada en el palacio de las Cortes.

Tocó al Sr. Suñer y Capdevila, diputado republicano por Gerona, ser el héroe desgraciado de esta sesión.

Para que pueda Vd. juzgar de las ideas del Sr. Suñer, le referiré lo que se cuenta del discurso pronunciado por dicho señor al tomar posesión de su cargo de alcalde de Barcelona. «Señores, (así empezó su discurso en la ocasión á que me refiero el diputado republicano) he pasado mi vida combatiendo tres cosas, la tesis, á los reyes y á Dios....» yo no sé si esta anécdota será verdadera, pero na la tendría de particular la frase, en los labios de quien ha dicho en pleno parlamento, amen de otras cosas bastante mas graves, que la fe, el cielo, y Dios eran una idea caduca, y que había presentado su enmienda porque deseaba que los españoles vivieran sin ninguna religión.

Ya comprenderá Vd. señor director, que las palabras del nuevo apóstol del ateísmo, del secretario republicano de la nada, no podían sonar bien en los oídos de una Cámara, compuesta en su inmensa mayoría, ya que no podemos decir en su totalidad de católicos, que no por ser muy liberales dejan de ser también creyentes.

Hasta los mismos diputados republicanos procuraron con sus observaciones traer al orden al estraillado orador, dando motivo su compañero el señor Serracílara, al suplicarle en voz baja que moderase sus formas, que el presidente de la Cámara interpretando equivocadamente su deseo, le llamara por dos veces al orden. Desde este momento se produjo una gran agitación, pidiendo la palabra varios diputados de la minoría republicana, que el presidente de las Cortes señor Rivero no tuvo á bien conceder apoyándose en el reglamento, y rogando al señor Suñer continuara apoyando su enmienda; pero el diputado republicano, que antes que apoyar una enmienda á la base constitucional que solo trata de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, se había propuesto indudablemente atacar con insistencia y jamás vista rudeza á la religión cristiana, y proclamarse ateista á la faz del país, la renunció desatendiendo las instancias del presidente de la Cámara.

A consecuencia de esto y de las contestaciones que mediaron entre el señor Rivero y el señor Suñer y los diputados republicanos que pidieron la palabra, abandonó la minoría republicana el salón, excepto el señor García Ruiz que debía apoyar otra enmienda al mismo artículo.

Mala ocasión era esta para que la minoría adoptara un paso tan grave, porque era declararse en cierto modo solidaria de las ideas anti-religiosas emitidas por el diputado por Gerona, lo que la hubiera hecho perder mucho terreno en las simpatías de que pueda gozar en un país como el nuestro, que es liberal, muy liberal, pero que si ve un peligro en ciertas instituciones, no por eso confunde el fanatismo con la religión, y tiene creencias tan puras como arraigadas.

Así lo comprendieron sin duda la mayoría de los republicanos, dando lugar á la solución que Vd. habrá visto en el extracto, que permitió al señor Figueras concluir su discurso, haciendo protestas de que él creía en Dios y en la inmortalidad del alma.

Poco contento habrá dejado esta solución

al diputado partidario de la diosa Razón, que ha tenido el poco enviable privilegio de ser el objeto de todas las conversaciones anocheceras en todos los círculos políticos y no políticos de la capital.

Antes de concluir ésta ya larga carta debo decir que he visto con satisfacción en las columnas del Eco que prometen Vds. ocuparse de la notabilísima Ley de instrucción pública del liberal ministro de Fomento, del ilustre y eminente patrón, gloria de nuestra revolución D. Manuel Ruiz Zorrilla. Al examinarla verán Vds. que es la ley más liberal y más previsora al mismo tiempo que se haya publicado en ningún país de Europa y América hasta ahora.

Se que ha de proporcionar á Vd. en su lectura muchas ocasiones de prodigar justos y merecidos elogios á su ilustre autor.

Concluyo por hoy, mi querido director, ofreciéndome de Vd. con la mayor consideración atento amigo y afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Juan Bautista Sola y Prats.

Los carruajeros hacen de la vía pública su cochera, dejando los vehículos á la puerta de su casa.

Podría hacerseles comprender que la calle es de todos, y de nadie en particular?

Propongo que se les remita un ejemplar de las ordenanzas municipales acompañado de un *idem*.

Muchos vecinos convierten la calle en un alberca, arrojando aguas sucias, y otras *lindezas* por el estilo.

No podría evitarse esto?

Opino por que se le *suelte un alguacil* al que se permita esas *libertades*.

Atenderá el señor alcalde estas justas reclamaciones?

Si así lo hace, el vecindario se lo agradecerá, y si no..... volveremos á la carga.

COLEGIO DE CORREDORES

COTIZACION DE CAMBIOS DOLAR DE LA FECHA

	FECHAS	PAPEL	DINERO	OBSERV.
Londres	90 d.	50		
Hamburgo				
Amsterdam	8 d.	5'18		
París		5'18		
Marsella				
Madrid				
Barcelona				
Reus				
Tarragona				
Cadiz				
Malaga				
Sevilla				
Coruña				
Santander				
Zaragoza				
Bilbao				
Valetia				
Cartagena				
Murcia				
Orueta				
Alecoy				

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100 los napoleones, á 1/2 a 1 1/8 por 100 premio.

Alicante, 28 de abril de 1869.—El corredor Pineda.

CULTOS RELIGIOSOS

Los oficios del dia.

SANTO DE HOY.

San Pedro, mártir.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco

Madrid 28 de Abril.

El ministro de Hacienda ha declarado en la Asamblea que no es cierta la supuesta unificación de la deuda.

También ha dicho que se pagará el cupón del empréstito, el cual está asegurado.

Se ha leído el decreto concediendo la amnistía política.

Las Cortes han desecharado la enmienda del cardenal de Santiago.

Bolsa: c. 27-30. d. 26-60

ALICANTE.—1869

Imprenta á cargo de Vicente Galiana y Planes, calle de Guzman, núm. 1.

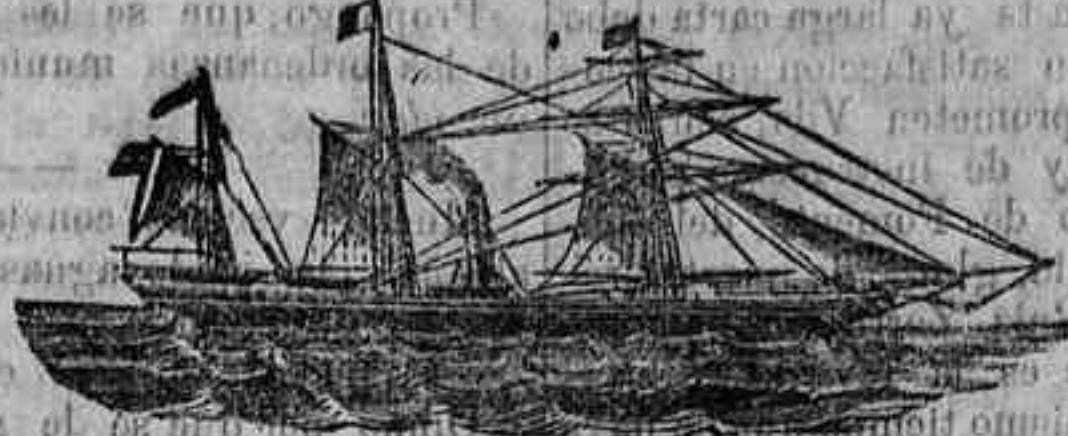
COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza hoy dia de la fecha, de los artículos que á continuación se expresan.

ARTÍCULOS	Peso é medida.	Precio en reales vellon	OBSER- VACIO- NES.	ARTÍCULOS	Peso é medida.	Precio en reales vellon	OBSER- VACIO- NES.	ARTÍCULOS	Peso é medida.	Precio en reales vellon	OBSER- VACIO- NES.
Azúcar bl. super florete.	arb. val.	64 a	66 p. exist.	Bacalao labrador.	50 kilogs.	165 a	escaso	Harina de Aranjuez de I.	arb. val.	23	exist.
Id. id regular.	id.	60	62 idem	Id. noruego.	140	falta	Id. de Zaragoza.	id.	23	idem	
Id. queb. n. 19 y 20.	id.	57	58 falta	Barrilla pura.	34	calma	Id. extranjera seg. cl.	id.	18	21	
Id. id. id. 15 a 18.	id.	52	54 exist.	Id. de 2 con mezcla.	22	idem.	Id. del pais.	id.	23	idem	
Id. id. id. 12 y 13.	id.	49	50 idem	Id. sosa.	21	idem.	Higos secos negros seg. cl.	id. blancos.	id.	idem	
Aceite de Andalucía.	id.	52	55 escaso	Cacao caracas superior.	16 on	falta	Maíz navegado.	barchilla.	16	17	
Id. del pais.	id.	55	57 idem	Id. regular.	5 3/4	6 exist.	Pimiento molido segun el.	arb. val.	32	escasa	
Anís de la Mancha.	id.	48	50 exist.	Id. güirias.	4 1/2	4 3/4 idem	Pimienta negra. id.	id.	70	idem	
Id. del pais.	id.	42	42 escaso	Id. Cubano.	3	3 1/4 idem	Petróleo en barriles.	arb. cast.	32	33	
Aguard. de cana 20 grad.	pipa.	1200	exist.	Id. Guayaquil.	3	3 1/8 idem	Id. en latas.	14 1/2 k.	44	exist.	
Id. espíritu de 35 id.	cántaro.	40	42 exist.	Id. Carápano.	id.	falta	Regalicia del pais.	quintal.	40	falta	
Id. anisado de 20 a 25 g.	id.	23	28 idem	Cafe Puerto-Rico.	370	400 escasa	Id. de la Mancha.	id.	41	42	
Atún salmuera.	pipa.	900	1200	Id. Cuba.	id.	falta	Sardinas de Galicia, seg. cl.	arb. val.	18	24	
Azafrán.	lb. 12 on.	110	130 calma	Id. de Manila.	340	idem.	Id. de Manilva.	id.	41	exist.	
Almendra común en pepita.	arb. val.	750	94 idem	Canela de Ceilan seg. cl.	14	16 50 idem	Id. de Ayamonte.	id.	35	falta	
Id. fina.	id.	92	94 idem	Id. de Manila.	id.	idem.	Trigo candela de la Manc.	fanega.	47	exist.	
Id. pestañeta.	id.	92	94 idem	Clavo de especia seg. cl.	3 1/2	3 5/8 idem	Id. jeja del pais.	id.	35	idem	
Id. amollar en cáscara.	barchilla.	23	24 idem	Comino de la Mancha.	arroba.	escasos	Id. fuerte de id.	id.	35	idem	
Id. formigüeta.	id.	19	20 idem	Id. del pais.	110	exist.	Id. estranjero, seg. cl.	id.	35	exist.	
Altramues.	id.	13	13 idem	Cebada del pais.	100	104 idem	Vino aloejo seco segun	cántaro.	8	9	
Bacalao ingl. de cur. gde.	50 kilogs.	180	190 falta	Id.							

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico, Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Servicio provisional entre **BARCELONA, VALENCIA, ALICANTE, MÁLAGA y CADIZ**, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

Para VALENCIA y BARCELONA.—Los días 3 y 18 por la noche.

SALIDAS DE ALICANTE

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para MÁLAGA y CADIZ.—Los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

COMPAÑIA CATALANA GENERAL

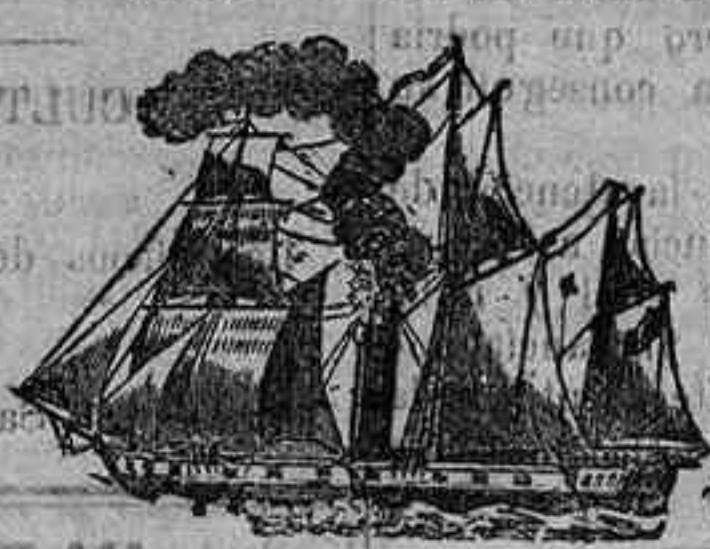
DE
SEGUROS.

RIESGOS MARITIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

LINEA DE VAPORES



HIJOS DE B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros. Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cete y Marsella. Se admite carga para Génova, Lyon, Burdeos, París y demás puntos de Europa. Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.

LA ESPAÑOLA.

Compañía general de Seguros marítimos y contra incendios

La más antigua de todas las de España, establecida en 1811.

Capital responsable, 80 millones de rs.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blanes.

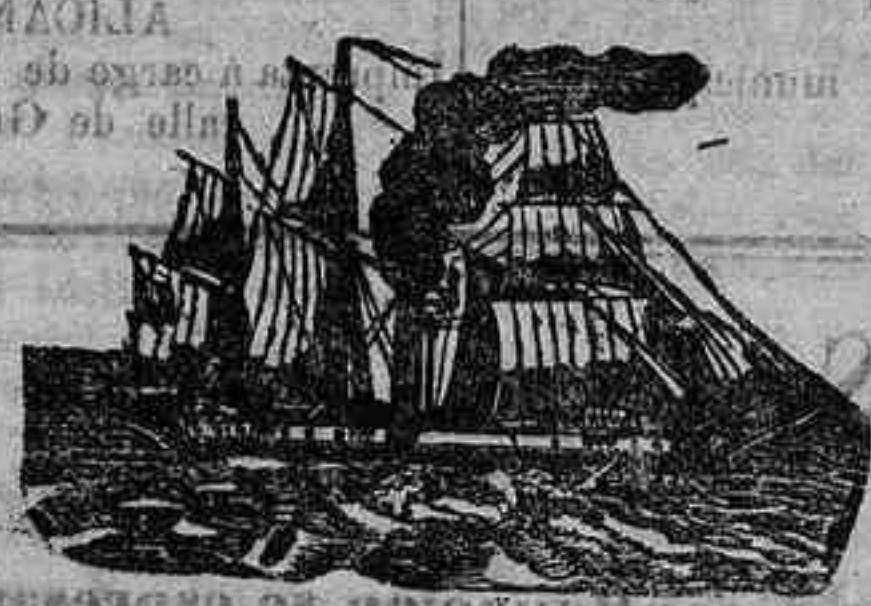
COMPANIA UNIVERSAL

del canal marítimo de Suez.

Servicio directo a precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japón.

Representante en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.



DE SEGOVIA, CUADRA Y COMPAÑIA.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALTE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE:

Los mértes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admiten carga y pasajeros. Los despachan los Sres. Valle y compañía.

LINEA DE VAPORES ENTRE BILBAO Y MARSELLA.



de Oscar, de Olavarriá y compañía.

El acreditado vapor **Bayo** y los nuevos y magníficos vapores de gran marcha **Vicoria** y **Duro** admitirán pasajeros y carga para los principales puntos del litoral de España.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao, sobre el 12 y 27 de cada mes.

Para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella, sobre el 13 y 28 de cada mes. Consignatarios Sres. Carey y compañía.

AGUA MINERAL SULFUROSA

DE LA

PUDA DE MONSERRAT.

Las aguas sulfurosas han gozado desde los primeros tiempos de la medicina del privilegio de curar las afecciones herpéticas, las enfermedades del pecho, los reumatismos crónicos apiréticos, los flujos mucosos no febriles y las lesiones superficiales de las membranas mucosas y otras varias dolencias.

La historia de la medicina cuenta que Galeno envió los tisícos a Sicilia para que respirasen el aire sulfuroso de los volcanes, y la ciencia moderna, auxiliada por el arte, triunfa con frecuencia de esta terrible enfermedad por medio de la inhalación y la inspiración almidonada. Pero los triunfos más seguros se obtienen en las afecciones catarrales y en los demás flujos mucosos que se han resistido á los demás medios terapéuticos.

Las aguas de La Puda encierran los elementos mas poderosos para curar todas las enfermedades en que están indicados los preparados sulfurosos, y tienen sobre otros manantiales de igual naturaleza propiedades verdaderamente específicas que les dan un carácter excepcional que con el tiempo llamarán indudablemente la atención de los enfermos y de los profesores.

El agua de las fuentes que se explotan en La Puda da un copioso raudal de 500.000 litros diarios; su olor sencillo parecido al de huevos corrompidos debido á la gran cantidad de ácido sulfídrico que desprende al contacto del aire, y este olor, así como sus propiedades medicinales, se conservan cuando se deposita el agua en botellas herméticamente cerradas.

Las propiedades de las aguas sulfurosas de La Puda son constantes en todas las estaciones, no varian con las diferentes temperaturas, y es una preocupación inexplicable é infundada la que atribuye entre el vulgo una disminución de sus virtudes medicinales durante el invierno. Por el contrario, el uso del agua de La Puda produce excelentes resultados y presta útiles servicios en una estación en que los enfermos no pueden acudir á sus manantiales.

Son innumerables las curaciones obtenidas con las aguas de La Puda, en las variadas afecciones para que están indicadas y cuya enumeración sería aquí prolija pudiendo referirnos á la memoria publicada por su médico-director el ilustrado Dr. Arnús. Baste solo indicar el buen resultado que se obtiene siempre con su uso en las afecciones herpéticas y cutáneas en general, en las sifilíticas, en las crónicas de las membranas mucosas, en las escrofulosas y en las pulmonares por medio de la pulverización, la que puede verificarse en las casas de los enfermos por medio de sencillos aparatos apropiados.

El agua de La Puda es conveniente tomarla en ayunas, y las horas mas oportunas son la mañana y la caída de la tarde; los que deben tomarla muy salinizada pueden verificarse al medio dia en cuya hora apenas huele por no desprenderse los principios mineralizadores.

Expendiéndose en boellas cuadradas de medio litro de capacidad las que llevan grabadas en una de sus caras el nombre de **Puda de Monserrat** van perfectamente tapadas y lacradas.

De depósito en esta provincia. Laboratorio químico y botica de D. Lorenzo R. Hernandez calle Mayor núm. 22 Alicante.

PESAS Y MEDIDAS
DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

DE LA ACREDITADA FABRICA VALENCIANA

DEL SEÑOR MALABOUCHE,

CONSTRUCTOR DE LOS TIPOS DEL GOBIERNO.

UNICO DEPÓSITO.

BAZAR DE DON BARTOLOME MAILIN, PLAZA DEL PROGRESO



VAPOR CID

Fondeará en este puerto los fines á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admirará carga, paajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá e hijos, calle de S. Fernando.

Fábrica de guantes de Julian Gonzalez, Mayor, número 34.

Venta.

Se vende un huerto de palmeras titulado Abellán; 32 tabullas, y 103 de tierra blanca, de 1.º, 80 tabullas cerca de el pueblo de Elche, con nueve cuartos de agua de huerta; y 23 tabullas mas inferiores, con seis cuartos de agua de dula, algo mas distantes. El que deseé tratar de lo referido se dirigirá á D. Casio Ladron de Guevara, calle de Heras, provincia de Albacete, Hellín y se le darán mas datos.

15—13

ACADEMIA GENERAL PREPARATORIA,
para ingresar en cualquiera de las carreras especiales tanto civiles como militares.

Establishida en Madrid calle de la Luna número 40 pral. derecha, bajo la dirección de don Miguel de Cervantes, ingeniero de caminos, canales y puertos.

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando n.º 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boisot y Bergarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, basta adquirir su propiedad.

Tambien se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

KENNISA.—Remedio infalible contra el dolor de muelas. Depósito en Alicante, Droguería y especería de D. José Ferrer. 30—18

INSTRUCCION HIGIENICA
para evitar los contagios y detener sus propagaciones.

Se vende en la librería de D. Basilio Planells, paseo de la Reina, á 2 reales.